



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 143-2005-MSI

San Isidro, 29 de Noviembre de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del regidor Sr. Guillermo Ferreyros Cannock, y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al regidor Guillermo Ferreyros Cannock, del 30 de noviembre al 01 de Diciembre, del 09 al 16 de Diciembre, del 21 al 25 de Diciembre del año en curso y del 30 de Diciembre del año 2005 al 03 de Enero del año 2006.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



ROSA ALVA LEON
SECRETARÍA GENERAL (E)